

# RESUMEN DEL PROYECTO EN EL QUE SE PLASMAN LAS REFORMAS AL SISTEMA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN.

EN APEGO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DE APOYO PARA REFORMAS ESTRUCTURALES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES 2007,

## **I.- Objetivo del Fondo de Apoyo Extraordinario.**

De acuerdo con el documento emitido por la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública, se establece que el Fondo de Apoyo Extraordinario tiene como objetivo el apoyar la realización de proyectos que formulen las universidades públicas estatales que incidan de manera definitiva en la solución de problemas estructurales de carácter financiero y que redunden en su viabilidad en el corto, mediano y largo plazos

El Documento que contiene las Reglas de Operación del Fondo de Apoyo Extraordinario a las Universidades Públicas Estatales, aprobado por la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2003 establece asimismo que tendrán prioridad en la asignación de los recursos, los proyectos que tengan como objetivo el incidir en la problemática financiera de la institución generada por los sistemas de pensiones y jubilaciones y con la operación de los fondos de financiamiento de los sistemas de pensiones y jubilaciones.

Es importante mencionar que los criterios utilizados previamente en la asignación de los recursos, han otorgado prioridad en la asignación de los apoyos a las instituciones que presentan nuevos proyectos y que demuestren avances sustanciales en la continuidad de proyectos previos para la solución de este problema y que presenten proyectos que resulten favorablemente dictaminados en el marco de las Reglas de Operación, caso en el que se encuentra la Universidad Autónoma de Yucatán

## **II.- Antecedentes**

El presente estudio se realiza con apego a los lineamientos, emitidos por la SEP, para presentar Proyectos con el fin de participar en el concurso del Fondo de Apoyo para Reformas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales.

El objetivo de las Reformas, es abatir los pasivos contingentes derivados del sistema de pensiones y jubilaciones.

Los lineamientos antes mencionados, señalan que el apoyo económico podrá ser para proyectos nuevos y para proyectos que den continuidad a los realizados en años anteriores.

La Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) a partir del 1º de enero de 2004 reformó el Contrato Colectivo de Trabajo del personal académico, con el fin de darle

viabilidad financiera al fondo constituido para el pago de las pensiones emanadas de su sistema de jubilaciones y pensiones.

Con respecto al sistema de pensiones y jubilaciones del personal administrativo, el pasado 31 de julio de 2007, se firmó un Convenio Modificatorio al Contrato colectivo de Trabajo AUTAMUADY 2006 – 2007, el cual entrará en vigor a partir del 1º de enero de 2008.

Por lo anterior, el presente estudio, para el personal académico, está dando continuidad al proyecto presentado en los últimos tres años y, **en lo que se refiere al proyecto de personal administrativo y manual, así como del personal directivo y de confianza, constituyen proyectos nuevos.**

Con base a lo señalado en la convocatoria, el objetivo del presente estudio es cuantificar el impacto financiero de las acciones a realizar en relación con el déficit (pasivo) total.

A tal efecto, se realizó la valuación actuarial estandarizada, para el personal académico, administrativo y personal de confianza, con el fin de determinar el monto del pasivo y déficit que presentan los Fondos de Jubilación que tiene la UADY, al 31 de diciembre de 2006.

Es importante señalar que la UADY cuenta con tres fondos de Jubilación, Personal Académico, Personal Administrativo y manual y Personal Directivo y de Confianza; y que la valuación actuarial estandarizada se practicó para cada una de estas poblaciones, bajo los siguientes escenarios:

### **I) Personal Académico**

- A. Sin considerar las reformas al esquema de pensiones y jubilaciones (Contrato Colectivo de Trabajo 2002 – 2003 UADY – APAUADY, con información al 31 de diciembre de 2006)
- B. Considerando las reformas (Contrato Colectivo de Trabajo 2006 – 2007 UADY – APAUADY, con información al 31 de diciembre de 2006)

### **II) Personal Administrativo y Manual**

- A. Sin considerar las reformas al esquema de pensiones y jubilaciones (Contrato Colectivo de Trabajo 2006 – 2007 UADY – AUTAMUADY, con información al 31 de diciembre de 2006)

- B. Considerando las reformas (Contrato Colectivo de Trabajo 2006 – 2007 UADY – AUTAMUADY, y Convenio Modificadorio a las Cláusulas del CCT firmado el 31 de julio de 2007, con información al 31 de diciembre de 2006)

### III) Personal de Directivo y de Confianza

- A. Sin considerar las reformas al esquema de pensiones y jubilaciones (Contrato Colectivo de Trabajo 2006 – 2007 UADY – AUTAMUADY, con información al 31 de diciembre de 2006)
- B. Considerando las reformas (Contrato Colectivo de Trabajo 2006 – 2007 UADY – AUTAMUADY, y Convenio Modificadorio a las Cláusulas del CCT firmado el 31 de julio de 2007, con información al 31 de diciembre de 2006)

#### **Fondos de Jubilación**

La UADY cuenta con tres Fondos de Jubilación, para el financiamiento de las obligaciones generadas por jubilación y viudez:

	No. Contrato	Saldo al 31/dic/06
Académico	204410	\$335,758,453
Administrativo	100246-1	\$17,350,034
Confianza	112720	\$23,999,632

### **III.- Resumen de los Resultados de la Valuación Actuarial**

Para efectos de cuantificar los ahorros, se realizó la valuación actuarial, para cada una de las poblaciones en estudio, determinando el monto del pasivo del sistema de pensiones de la UADY, al 31 de diciembre de 2006, bajo los siguientes escenarios:

- A. Sin considerar las reformas al esquema de pensiones y jubilaciones
- B. Considerando las reformas al esquema de pensiones y jubilaciones

Cada uno de estos escenarios, se valoraron bajo dos tasas de interés: 3.5% y 5.0% anual en términos reales.

Los resultados de la valuación actuarial, que a continuación se presentan, están determinados bajo el escenario de la tasa de interés del 3.5%, y los resultados obtenidos bajo la tasa de interés del 5% se presentan en el Anexo I.

## PERSONAL ACADÉMICO

El impacto financiero de la Reforma se origina por tres fuentes:

### A. Por modificaciones del beneficio y requisitos para poder hacerlo exigible

En el capítulo anterior, se determina que el impacto financiero de la Reforma, por este cambio, disminuye el pasivo en \$2,366.6 millones.

### B. Por ahorro en el pago de jubilaciones durante el periodo 2007 – 2008.

Dado que con la Reforma se acordó que en el periodo 2004 – 2008, del Fondo sólo se pagarían las pensiones de viudez, el ahorro que se tiene por este acuerdo, para los próximos dos años, se estima en \$88,862,765.

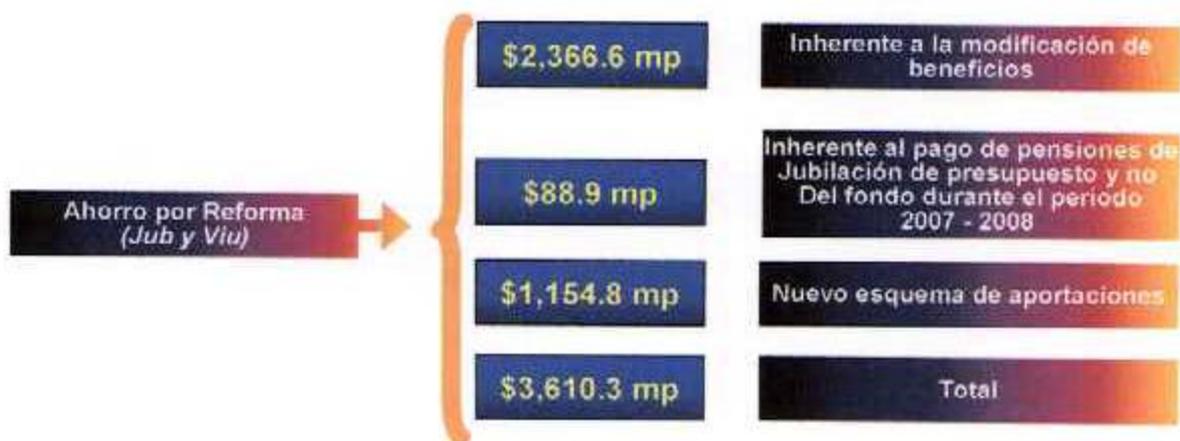
### C. Por incremento en las aportaciones de la UADY y del personal activo y jubilado.

Considerando el esquema de aportaciones antes de la Reforma, el valor presente de las aportaciones futuras se estima en \$195,150,740.

Si consideramos el esquema de aportaciones con la Reforma, el valor presente de las aportaciones futuras se estima en \$1,350,040,843.

Por lo anterior, el impacto financiero de la Reforma, por el cambio en el esquema de aportaciones asciende a \$1,154,890,103.

De esta manera, el impacto financiero total de la Reforma, representa una disminución en el pasivo de \$3,610,366,316, cantidad que representa el 42% del pasivo determinado antes de la Reforma (\$8,520,741,360).



El impacto financiero de la Reforma se origina por tres fuentes:

## **A. Por modificaciones del beneficio y requisitos para poder hacerlo exigible**

En el capítulo anterior, se determina que el impacto financiero de la Reforma por este cambio, disminuye el pasivo en \$611.2 millones.

## **B. Por ahorro en el pago de jubilaciones durante el periodo 2007 – 2015**

Dado que con la Reforma se acordó que en el período 2007 – 2015, del Fondo sólo se pagarían las pensiones de viudez, el ahorro que se tiene por este acuerdo, para los próximos ocho años, se estima en \$81,497,877.

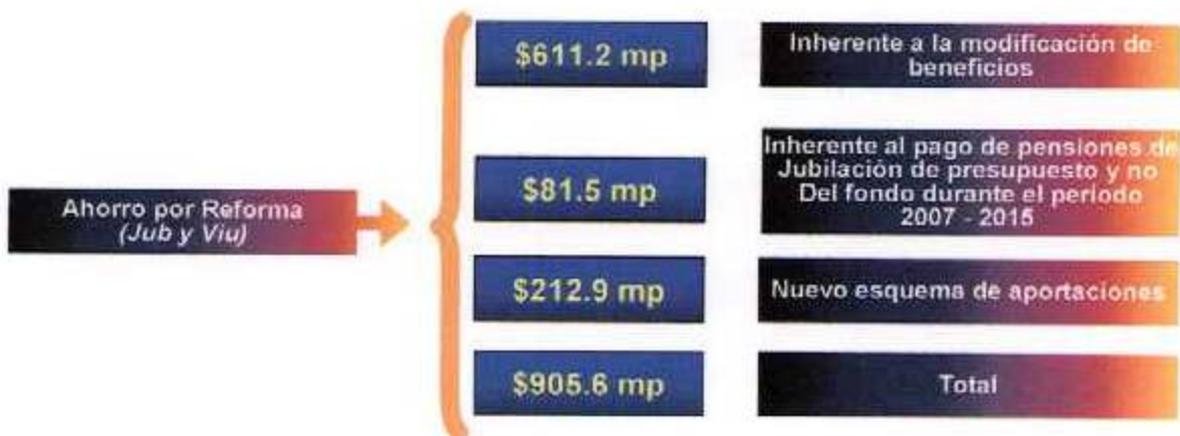
## **C. Por incremento en las aportaciones de la UADY y del personal activo y jubilado**

Considerando el esquema de aportaciones antes de la Reforma, el valor presente de las aportaciones futuras se estima en \$43,868,348.

Si consideramos el esquema de aportaciones con la Reforma, el valor presente de las aportaciones futuras se estima en \$256,809,316.

Por lo anterior, el impacto financiero de la Reforma, por el cambio en el esquema de aportaciones asciende a \$212,940,968.

De esta manera, el impacto financiero total de la Reforma, representa una disminución en el pasivo de \$905,642,222, cantidad que representa el 46% del pasivo determinado antes de la Reforma (\$1,978,665,767).



## PERSONAL DIRECTIVO Y DE CONFIANZA

El impacto financiero de la Reforma se origina por tres fuentes:

### A. Por modificaciones del beneficio y requisitos para poder hacerlo exigible

En el capítulo anterior, se determina que el impacto financiero de la Reforma, por este cambio, disminuye el pasivo en \$811.3 millones.

### B. Por ahorro en el pago de jubilaciones durante el periodo 2007 – 2015

Dado que con la Reforma se acordó que en el periodo 2007 – 2015, del Fondo sólo se pagarían las pensiones de viudez, el ahorro que se tiene por este acuerdo, para los próximos ocho años, se estima en \$145,950,194.

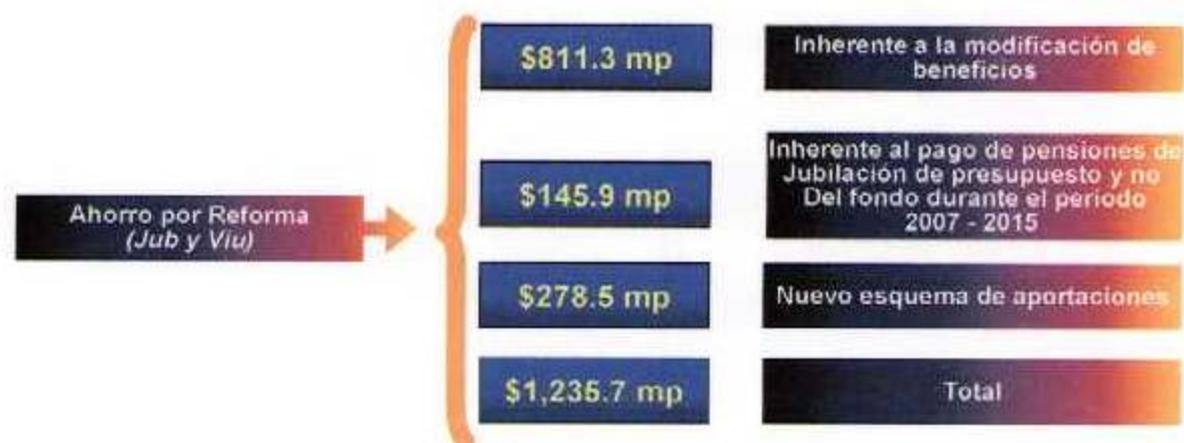
### C. Por incremento en las aportaciones de la UADY y del personal activo y jubilado

Considerando el esquema de aportaciones antes de la Reforma, el valor presente de las aportaciones futuras se estima en \$64,456,971.

Si consideramos el esquema de aportaciones con la Reforma, el valor presente de las aportaciones futuras se estima en \$342,924,351.

Por lo anterior, el impacto financiero de la Reforma, por el cambio en el esquema de aportaciones asciende a \$278,467,380.

De esta manera, el impacto financiero total de la Reforma, representa una disminución en el pasivo de \$1,235,736,988, cantidad que representa el 45% del pasivo determinado antes de la Reforma (\$2,736,788,751).



De los resultados obtenidos en el estudio actuarial, destaca lo siguiente:

Población	Disminución del Déficit			Disminución del Pasivo
	Generación Actual	Generaciones Futuras	Incremento de Aportaciones	
Académicos	224,303,551	2,231,172,677	1,154,890,102	3,610,366,331
Administrativos	81,497,877	611,203,377	212,940,788	905,642,042
Confianza	145,950,194	611,319,414	278,467,380	1,235,736,988
<b>Total</b>	<b>451,751,622</b>	<b>3,653,695,468</b>	<b>1,646,298,270</b>	<b>5,751,745,360</b>

Del cuadro anterior, se observa que la Reforma al sistema de pensiones y jubilaciones del personal académico, administrativo y de confianza de la UADY, trae como resultado una disminución en el monto del pasivo de \$5,751.7 millones.

Con respecto a la tasa de rendimiento obtenida por el Fondo, cabe mencionar lo siguiente:

- De acuerdo con la información proporcionada por la Institución, la tasa de rendimiento, en términos nominales, registrada en 2004, 2005 y 2006 es del orden del 7.35%, 9.84% y 8.23%, respectivamente.
- Si consideramos que la inflación registrada para esos años es del 5.19%, 3.33% y 4.05% anual, la tasa real de rendimiento se estima en:

Año	Tasa de Rendimiento (nominal)	Inflación	Tasa de Rendimiento (real)
2004	7.35%	5.19%	2.05%
2005	9.84%	3.33%	6.30%
2006	8.23%	4.05%	4.02%

#### **IV.- Certificación Actuarial**

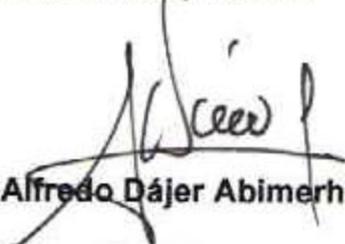
La Certificación Actuarial se expide a los 26 días del mes de septiembre del año 2007 por el Actuario José Muriel Delsordo, Cédula Profesional 684230, Perito N° 042

La Valuación Actuarial de las Obligaciones Generadas del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del personal académico, administrativo y de confianza de la Universidad Autónoma de Yucatán, al 31 de diciembre de 2006, se practicó considerando:

- Una población de 2,382 personas activas y 470 pensionados, cuyas edades, antigüedades y sueldos se tomaron de la información proporcionada por la Institución.
- La estructura del Sistema de Pensiones y Jubilaciones señalado en los Contratos Colectivos de Trabajo del personal académico antes y después de la Reforma (CCT UADY – APAUADY 2002 – 2003, CCT UADY – APAUADY 2006 – 20007, CCT UADY – AUTAMUADY 2006 – 2007 y el Convenio Modificadorio de las cláusulas de AUTAMUADY de fecha 31 de julio de 2007)
- Los Términos de Referencia de la ANUIES para la elaboración de la Valuación Actuarial Estandarizada.

Atentamente

"Luz, Ciencia y Verdad"



Dr. Alfredo Dájer Abimerhi

Rector